



Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
121	104	28/05/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF: 4282014528-3929-2010-030121462-14862

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 114 de fecha 27/05/2014 15:12:15 se autorizo a EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A. el traslado de UNA EXCAVADORA 290 EC desde PUTRE, destino ARICA. Que, a solicitud de EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A. de fecha 28/05/2014 se modifica : - PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

28/05/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 114 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 27/05/2014 15:12:15 e Informe Técnico N° 104 en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas      Carga ▶ 30      Tara ▶ 20.7      PBT ▶ 50.7

2- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		4.00	10.30						
Tipo de Eje	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
Pesos X Eje	6.2	21.0	23.5						
N° de Ruedas	2	8	12						
Dist. entre Ejes	0	1.30	1.30						

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA -

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
Director(S) Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Gobierno de  
**CHILE**